

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 565/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Cebrian Martínez y doña Concepción López Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032/0000/17/0565/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Apartamento sito en calle De les Barraques, número 16, primero, primera, puerta 19 del edificio «Emperador», del término municipal de Tabernes de Valldigna. Inscrito al tomo 2.454, libro 519, folio 148, finca registral número 34.927.

Valorado, pericialmente, en la cantidad de 8.650.000 pesetas.

2. Solar sito en calle Concepción Arenal, número 7, del término municipal de Albacete. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete,

al tomo 1.841, libro 174, folio 223 vuelto, finca registral número 12.322, inscripción primera, sección primera.

Valorado, pericialmente, en la cantidad de 3.670.000 pesetas.

Dado en Albacete a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—5.335.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaíra,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 364/1997, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Boxel Sistemas de Instalación, Sociedad Anónima», polígono industrial «La Red», carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 9,600, habiendo designado como Interventores judiciales a don Javier Méndez Juanes y a don Juan José Hidalgo Romero.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—5.340.

ALMANSA

Edicto

Don Juan Carlos Sánchez Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 152/1997, seguidos a Instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arráez Briganty, contra doña Remedios Castillo Mínguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que más adelante se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso, certificación, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Se hace constar que si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio, así como que, para el caso de haber sido imposible su notificación de forma personal, la publicación del presente servirá de notificación en forma a la demandada.

Bien objeto de subasta

Única.—Planta baja, en Alpera, plaza de la Constitución, número 34; superficie: 129 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 174, folio 5, finca número 18.689.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.740.000 pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Almansa a 20 de enero de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Sánchez Molina.—1.334.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 263/1997, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gahete Luján y doña Blanca Luna Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, y término de veinte días, para el día 24 de marzo de 1998, a las doce treinta horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 24 de abril de 1998, a las doce treinta horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 22 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 8.656.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0280-0000-18-0263-97.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.